

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el presupuesto pagado del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM) ascendió a 280,066.1 miles de pesos, superior en 6.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales 9.9% y en Gasto de Operación 1.9%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 6.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 9.9% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto de una ampliación líquida con folio MAP: 2019-9-KDH-4626 por un monto de 16,485.8 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme al oficio No. 307-A.-3325 de fecha 16 de diciembre de 2019 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP); así como a los dictámenes con oficios 307-A.-3053 emitido por la UPCP de fecha 3 de diciembre de 2019 y 312.A.-03058 comunicado por la Dirección General de Programación y Presupuesto B de fecha 10 de diciembre de 2019 ambas de la SHCP, el cual informa a GACM un dictamen favorable que considera procedente un traspaso de economías generadas en el Sector de Central de la SCT, para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
 - ❖ Que una vez publicadas las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2019, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio 307-A-2551 de fecha 17 de octubre de 2019, GACM otorgo tres reducciones líquidas con folios MAP: 2019-9-KDH-4780, 2019-9-KDH-4781 y 2019-9-KDH-4796 por un monto total de 1,375.9 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” correspondientes a ahorros y economías de seguridad social y remanentes de servicios personales.
- En el **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 1.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
 - ❖ En Materiales y Suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 15.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica principalmente a la implementación de medidas de austeridad mencionadas dentro del memorándum publicado el 03 de mayo de 2019, dando cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada el 19 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.
 - ❖ Respecto al concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, se presentó una disminución importante del ejercicio del 28.4%.

- Lo anterior, se debió también al comunicado del 27 de diciembre de 2018, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de GACM, mediante acuerdo CA/4Ord2018/02, se instruye al Director General de la entidad, para que en uso de sus facultades, lleve a cabo las gestiones, trámites y procedimientos necesarios o convenientes, para suspender o dar por terminados anticipadamente los contratos de obra, servicios, arrendamiento y adquisiciones celebrados por la Entidad respecto del proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 2.4%, debido principalmente a una ampliación líquida por un monto total de 9,308.0 miles de pesos para cubrir presiones de gasto en conceptos que presentaban déficit presupuestario o que fueron afectados con las Ley de Austeridad Republicana. Principalmente el gasto pagado mayor al presupuesto aprobado fue como se menciona a continuación: 1.9% servicios de arrendamiento, 56.3% servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 66.8% servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y 117.7% otros servicios generales.
 - Es importante mencionar que esta empresa de participación estatal mayoritaria, acordó el deber de analizar cada uno de los requerimientos a contratar al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, respectivamente, para mantener y renovar sólo aquellos servicios que se relacionen directamente con los nuevos objetivos de la Institución y para enfrentar aquellas nuevas encomiendas que se reciban durante el 2020 y 2021.
 - Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas anuales GACM obtuvo ingresos excedentes con cargo al dictamen con folio MINEX: 2019-9-KDH-77 por 7,148.0 miles de pesos, por los servicios de preparar planes de financiamiento, elaboración de reportes de finanzas, contabilidad tesorería entre otros, del Fideicomiso irrevocable emisor de certificados bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 (Fibra E), correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019. Dichos recursos se destinaron a la partida de gasto 33101 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos para cubrir pagos de Servicios Profesionales de Consultoría Legal y Acompañamiento, en materia de Arbitraje Internacional ante la Internacional Chamber of Commerce, para mitigar una controversia jurídica que pudiese afectar de manera sustancial la Planeación, Diseño y Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como la necesidad de hacer frente a las obligaciones contractuales con el despacho Price Water House Coopers, S.A., para continuar con el proceso de la desaminación de los estados financieros y presupuestales; con fundamento en el artículo 58 inciso VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
 - Finalmente se transfirieron recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por un monto de 271.4 miles de pesos transferidos en una adecuación con folio MAP: 2019-9-KDH-4777 correspondientes a ahorros y economías por concepto de comunicación social.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - En el rubro de **Otros de Corriente** no se asignaron recursos en el presupuesto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 GACM ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 5 Transporte.

- La **finalidad Gobierno** representó el 1.4% del presupuesto total pagado y no se presupuestaron recursos autorizados.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, erogó el 100.0% total de la finalidad.
 - Se erogaron recursos en el pago de nómina para el personal que realiza actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno del Órgano Interno de Control de GACM.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 98.6% del presupuesto total pagado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las nuevas actividades fundamentales del GACM.
 - ❖ A través de la **función Transporte**, se erogó el 100% de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función GACM mantuvo su compromiso de realizar sus actividades encomendadas para tener un eficaz y eficiente sistema aeroportuario en el centro del país y así lograr los objetivos establecidos en el plan nacional de desarrollo 2019-2024.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo normal de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2019 GACM no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2019

CONTRATACIONES POR HONORARIOS GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.	0	0

FUENTE: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	0	1,792,884.00	2,167,538.00	0	0
Director Corporativo/Titular OIC/Director de Área	1,580,172.00	1,640,940.00	1,995,230.00	0	0
Subdirectores/Titular de Área	1,261,104.00	1,382,640.00	1,703,912.00	0	0
Gerentes	911,628.00	972,408.00	1,241,045.00	0	0
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	0	0	0	0	0
Confianza	0	0	0	0	0

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.